

Campus
LIFE

Sistema de Estudios de Posgrado

Manual de Inducción del Alumno





Sistema de Estudios de Posgrado

Manual de Inducción del Alumno

Contenido

1. Capítulo 1. Los Estudios de Posgrado	3
1.1 Introducción	3
1.2 ¿Qué son Estudios de Posgrado?	4
2. Capítulo 2. El Sistema de Estudios de Posgrado	5
2.1 Organización	5
2.2 Estructura del Período Académico	6
2.3 Proceso de Matrícula	7
2.4 Métodos de Evaluación	8
2.5 Seminario de Tesis	11
2.6 Tesis de Posgrado	11
2.7 Requisitos de Graduación	12
3. Capítulo 3. Plataforma Virtual de Aprendizaje	12
3.1. ¿Qué es la Plataforma UJCVx?	12
3.2. Página de Inicio de la Plataforma UJCVx	13
4. Capítulo 4. Portal del Alumno	14
4.1. ¿Qué es el Portal del Alumno?	14
4.2. Página de Inicio del Portal del Alumno	14
5. Capítulo 5. Servicios de Apoyo al Estudiante	15
4.1. Departamento de Contabilidad	15
4.2. Dirección de Admisiones y Registro	15
4.3. Servicio de Biblioteca	15
4.4. Financiamiento Educativo	15
4.5. Asistencia Técnica Plataforma UJCVx	16
4.6. Asistencia Técnica Portal del Alumno	16
4.4. Acceso a Plataformas de la UJCV	16

Capítulo 1. Los Estudios de Posgrado

1.1 Introducción

El Consejo Directivo de la **Universidad José Cecilio del Valle (UJCV)** crea, en el año 2013, el **Sistema de Estudios de Posgrado** bajo la **Vice Rectoría de Innovación y Desarrollo**; por lo que ese mismo año, luego de firmar un Convenio Marco con el **Project Management Institute (PMI)** y bajo la aprobación del Consejo de Educación Superior, se pone en funcionamiento la **Maestría en Alta Gerencia de Proyectos**. Luego, con el cambio de la autoridad superior en el cuarto trimestre del año 2013, realiza un profundo análisis institucional y formula su **Plan Estratégico 2014-2019**, donde se definen sus prioridades, siendo una de ellas “**fortalecer la investigación y los estudios de Posgrado.**”

En el mismo año 2013, se firma un Convenio Marco con el **Instituto Han-a de Investigación Urbana de Korea** y se inicia con el diseño curricular de la **Maestría en Diseño y Planificación Urbana**, para lo cual se firman convenios marco con el **Colegio de Arquitectos de Honduras** y el **Colegio de Ingenieros de Honduras**, y, en el año 2014 el Consejo de Educación Superior aprueba su creación y funcionamiento, por lo que inicia operaciones el mismo año.

En el año 2016 se firma un Convenio Marco con **la Corte Suprema de Justicia** y con el **Colegio de Abogados de Honduras** y se inicia con el diseño de la **Maestría en Derecho del Trabajo y Protección Social**, la cual es aprobada por el Consejo de Educación Superior el mismo año, por lo que inicia operaciones en el año 2017.

En el año 2018 se firma un Convenio Marco con el **Colegio de Administradores de Empresas de Honduras** y con el **Colegio de Economistas de Honduras** y se inicia la formulación de los Programas de MBA: **Maestría en Alta Gerencia de Negocios**, **Maestría en Alta Gerencia de la Mercadotecnia**, **Maestría en Alta Gerencia de las Finanzas** y **Maestría en Alta Gerencia del Talento Humano**, las cuales fueron aprobadas por el Consejo de Educación Superior en el año 2019.

En el marco del nuevo **Plan Estratégico 2019-2025**, la universidad redefine su prioridad asociada a los estudios de posgrado como “**fortalecer el Sistema de Estudios de Posgrado y los procesos de innovación.**”



1.2 ¿Qué son Estudios de Posgrado?

Son **Estudios de Posgrado** los que se realizan **después de los estudios de pregrado** con nivel de licenciatura; que tienen como finalidad la formación de profesionales y académicos del más alto nivel, que se imparten de manera Presencial, Semipresencial, Semipresencial con Mediación Virtual y Virtual, y, que comprenden los niveles de **especialidad, maestría y doctorado**.

La **Especialidad** tiene como objetivo la formación de individuos capacitados para el estudio y tratamiento de problemas específicos de un área particular de una profesión, puede referirse a conocimientos y habilidades de una disciplina básica o actividades específicas de una profesión determinada, y, tiene una duración de un año, después de la licenciatura.

La **Maestría** tiene como objetivo que los profesionales profundicen en el análisis de una disciplina, preparándolos en los procesos de investigación y desarrollando una alta capacidad para el ejercicio profesional, y, tiene una duración entre año y medio a dos años, después de la licenciatura.

El **Doctorado** tiene como objetivo la habilitación de individuos capacitados para la investigación y la formación de recursos humanos, con dominio de temas particulares de un área, siendo capaces de generar nuevo conocimiento en forma independiente, o bien, de aplicar el conocimiento en forma original e innovadora, y, tiene una duración entre tres a cinco años, después de la maestría.

El **Modelo Educativo de la UJCV para el Sistema de Estudios de Posgrado** integra los fundamentos psicopedagógicos del **Aprendizaje basado en la Experiencia** con un **enfoque constructivista y conectivista**, y se apoya en una **Plataforma Virtual de Aprendizaje** de última generación, que hemos denominado **UJCVx**, como una **extensión** de la UJCV.

Capítulo 2. El Sistema de Estudios de Posgrado

2.1 Organización

El **Sistema de Estudios de Posgrado** de la **Universidad José Cecilio del Valle**, en adelante **SEP-UJCV**, es la unidad académica dependiente de la **Vice Rectoría de Innovación y Desarrollo**, que administra y coordina los **Estudios de Posgrado** de la UJCV; está a cargo de un Decano y se rige por su propio Reglamento.

La Misión del **SEP-UJCV** es formar líderes éticos de clase mundial, altamente especializados, a nivel de posgrado, con una actitud emprendedora y un enfoque empresarial, que fomenten la innovación y el desarrollo de Honduras.

Los Objetivos del **SEP-UJCV** son:

- a) Ofrecer alternativas de estudios de posgrado innovadoras, actualizadas y altamente competitivas a nivel internacional, brindando equidad y acceso a estudios de posgrado de calidad.
- b) Administrar, coordinar y fortalecer académica y técnicamente los Programas del **Sistema de Estudios de Posgrado** de la UJCV.
- c) Propiciar líneas de investigación e Innovación en las áreas del conocimiento de los **Estudios de Posgrado** y su integración en los procesos educativos y de transferencia de conocimiento.

Para su funcionamiento el **SEP-UJCV** está integrado en la forma siguiente:

- a) Consejo de Estudios de Posgrado, presidido por el Vice Rector de Innovación y Desarrollo.
- b) Decano del Sistema de Estudios de Posgrado.
- c) Coordinadores de Posgrado.
- d) Personal de apoyo docente-administrativo.

En la actualidad, el Vice Rector de Innovación y Desarrollo actúa como Decano y existe una Coordinación del Sistema de Estudios de Posgrado responsable por su administración.



Contactos del Sistema de Estudios de Posgrado:

- Arq. Ingrid Lorena Chávez, MPM
ingrid.chavez@ujcv.edu.hn | +504 2275-8510 Ext. 1114
Coordinadora del Sistema de Estudios de Posgrado,
Coordinadora de la Maestría en Alta Gerencia de Proyectos,
Coordinadora a.i. de la Maestría en Diseño y Planificación Urbana
- Abog. Isis Valladares, Dra
isis.valladares@ujcv.edu.hn | +504 2275-8510 Ext. 1141
Coordinadora de la Maestría en Derecho del Trabajo y Protección Social
- Correo Electrónico Oficial: posgrado@ujcv.edu.hn

Forma parte del Sistema de Estudios de Posgrado la siguiente normativa:

- Estatuto de la Universidad.
- Normas Académicas.
- Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado.
- Reglamento de Tesis de Posgrado.
- Reglamento del Sistema de Educación a Distancia.
- Código de Ética.
- Reglamento de Orden y Disciplina.

Ver <https://ujcv.edu.hn/reglamentos>

2.2 Estructura del Período Académico

El **Período Académico dura 15 semanas**, en el cual **se cursan 3 asignaturas de manera secuencial**; es decir, el desarrollo de **cada asignatura dura 5 semanas de clase**. Las asignaturas no son requisitos unas de las otras en el mismo período académico, ya que los requisitos de las asignaturas se establecen únicamente en su lógica vertical, tal y como se indica en el Plan de Estudio y el Flujograma de asignaturas del Posgrado respectivo; sin embargo, en algunas ocasiones por su propia naturaleza deben estudiarse unas antes que otras, pero el orden en que aparecen en la lógica horizontal del Flujograma de asignaturas de cada período académico ocasionalmente puede variar dependiendo de la valoración de la Coordinación del Sistema de Estudios de Posgrado para una mejor gestión académica y la optimización de la carga académica docente.



2.3 Proceso de Matrícula

La UJCV acepta a aspirantes al Sistema de Estudios de Posgrado con base en el cumplimiento de los criterios de admisión vigentes y la capacidad de atención respecto a la infraestructura, planta docente y administrativa de cada Programa, Campus y modalidad de estudio. Una vez que los aspirantes han sido aceptados, deben pagar la matrícula, los gastos administrativos y la primera cuota en el Departamento de Contabilidad de la UJCV e inscribir las asignaturas correspondientes al primer período de su Plan de Estudio en la Dirección de Admisiones y Registro.

No existe matrícula extraordinaria en posgrado.

Los aspirantes a ingresar a la UJCV, una vez que se inscriban, adquirirán la condición de estudiantes con todos los derechos y obligaciones que establecen las leyes, reglamentos y disposiciones.

A partir del segundo período académico la matrícula puede hacerse en línea desde el **Portal del Alumno** (<https://portal.ujcv.edu.hn>), igualmente, el **pago** puede hacerse **en línea** en el mismo portal mediante cualquier tarjeta de débito o de crédito, nacional o internacional.

Se entenderá por baja del estudiante la separación del **Programa de Estudios de Posgrado** en que se encuentre inscrito. Las bajas podrán ser:

1. Temporales
 - a) La que se solicita formalmente al término de un período académico, siempre y cuando se hayan acreditado todas las asignaturas.
 - b) La que se solicita formalmente en el transcurso de un período académico, previa autorización del Coordinador del Programa de Posgrado respectivo.
 - c) A partir del segundo período.
2. Definitivas
 - a) Por abandono de los estudios por un periodo mayor de cuatro meses.
 - b) Por no haber aprobado una asignatura cursada por segunda vez.
 - c) Por no haber cubierto los aranceles correspondientes al período académico.
 - d) Por no entregar la documentación probatoria del grado antecedente en un periodo de 4 meses a partir de la fecha de ingreso
 - e) Por expulsión.



2.4 Métodos de Evaluación

Evaluación es el proceso permanente que tiene como propósito verificar en qué medida se han logrado los objetivos de cada asignatura, para tomar las decisiones que mejoren cualitativamente el proceso enseñanza-aprendizaje. En el proceso de evaluación deben considerarse los siguientes criterios:

- a) Conocimientos científicos.
- b) Habilidades de investigación.
- c) Actitudes profesionales.
- d) Actitudes científicas.
- e) Comportamiento ético-social.

Constituyen actividades de **Evaluación**: las pruebas escritas o en línea¹; exposiciones en el aula, por teleconferencia o videos; trabajos de grupo o individuales; controles de lectura, participación en foros de discusión; aplicaciones de la metodología de investigación a trabajos concretos y otras actividades que permitan valorar el cumplimiento de los objetivos de cada asignatura. En otras palabras:

1. La **Evaluación** de una asignatura podrá realizarse mediante exámenes escritos o en línea en la **Plataforma Virtual de Aprendizaje (PVA)**; evaluación continua, que a su vez podrá ser realizada, entre otros procedimientos, mediante pruebas de progreso; valoración de trabajos y teniendo en cuenta la participación del alumno en las actividades programadas, incluyendo foros de discusión en la PVA.
2. Los Estudiantes serán evaluados de acuerdo con los criterios que figuren de forma explícita en el **Sílabo-Itinerario** de la asignatura respectiva y que, en general, se basarán, en alguno o algunos de los siguientes aspectos:
 - a. Participación y asistencia a seminarios, congresos, conferencias, foros de discusión en línea y otras actividades complementarias.
 - b. Realización de prácticas y trabajos, incluyendo trabajos de campo.
 - c. Presentación de tareas, trabajos de investigación, ensayos o informes relacionados con el contenido de la materia.
 - d. Pruebas de progreso y exámenes parciales.
 - e. Otras actividades específicas que garanticen una evaluación fundamentada del rendimiento del Estudiante.

¹ En el caso de la expresión virtual serán solamente en línea.



Exámenes escritos: El Estudiante debe presentarse de manera puntual a los exámenes, debiendo estar en el aula cinco minutos antes del inicio del mismo. **No se permitirá el ingreso a los exámenes escritos después de 10 minutos de iniciado el mismo.** La duración del examen escrito debe estar explícitamente especificado en la **Sección de Evaluación del Sílabo-Itineario de la Asignatura** respectiva.

Exámenes en línea: El Estudiante debe presentarse de manera puntual a los exámenes en línea, debiendo estar en el Aula Virtual de la asignatura respectiva en la PVA cinco minutos antes del inicio del mismo. **No se permitirá el ingreso a los exámenes en línea después de 10 minutos de iniciado el mismo.** La duración máxima del examen en línea debe estar explícitamente especificado en la **Sección de Evaluación del Sílabo-Itineario de la Asignatura** respectiva. **Es obligatorio por parte del Estudiante cumplir con los requisitos técnicos mínimos requeridos para el examen.**

Tareas, Trabajos de Investigación, Ensayos o Informes:

1. Deberán precisar el contenido, extensión, alcance, forma de entrega, fecha límite y valor porcentual y “puntos oro”, y debe estar establecida explícitamente en la **Sección de Evaluación del Sílabo-Itinerario de la Asignatura** respectiva.
2. Deberán entregarse en el **Buzón de Tareas del Curso Virtual** respectivo en la PVA, salvo casos que ameriten una entrega en físico, como por ejemplo maquetas, trabajo manuscrito, etc., lo cual debe ser especificado explícitamente en la **Sección de Evaluación del Sílabo-Itinerario de la Asignatura** respectiva.
3. Todo contenido presentado debe respetar las normas de derechos de autor y derechos conexos. **El plagio se considera una falta grave** y será tratado de acuerdo a lo estipulado en el **Reglamento de Orden y Disciplina de la UJCV.**

No existen exámenes de reposición en Posgrado.

Deberes de los Estudiantes en relación con los Exámenes:

1. **Los Estudiantes deben presentarse de manera puntual a los exámenes**, tal y como se establece con anterioridad en este documento, en relación a exámenes escritos y en línea, respectivamente.
2. **En el caso de los exámenes escritos**, los Estudiantes tienen el deber de realizar los exámenes de forma individual y utilizando únicamente el material que autorice el Docente examinador. Por tanto, se prohíbe el uso como la tenencia de cualquier



material de consulta o ayuda, así como de dispositivos electrónicos de comunicación, de almacenamiento de datos, teléfonos inteligentes, tabletas y computadoras. Los teléfonos móviles deberán permanecer apagados. Los Estudiantes deberán abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos durante los exámenes, entre otros:

- a. Copiar mediante cualquier medio.
- b. La comunicación con otro Estudiante o con otra persona por cualquier vía.
- c. La suplantación de personalidad y la falsificación de documentos.
- d. El incumplimiento de las indicaciones del Docente.
- e. Alteración del normal desarrollo de la realización de los exámenes.

Cuando un Estudiante incurra en alguno de los supuestos anteriormente mencionados como ilícitos, la persona responsable de la supervisión del examen procederá a:

- a. Retirar el examen con breve anotación en el mismo de la incidencia, así como estampar de forma legible su firma.
- b. Expulsar del aula del examen al Estudiante.
- c. Evaluar al estudiante como reprobado con una nota de cero por ciento (0%).
- d. Aperturar un procedimiento disciplinario de acuerdo al **Reglamento de Orden y Disciplina de la UJCV**.

3. **En el caso de exámenes en línea**, los Estudiantes tienen el deber de realizar los exámenes de forma individual y utilizando únicamente el material que autorice el Docente examinador. Negarse o no seguir estrictamente las instrucciones recibidas supondrá la no superación del examen con calificación de reprobado con una nota de 0%. Los estudiantes deberán abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos durante los exámenes, entre otros:

- a. Copiar mediante cualquier medio.
- b. La comunicación con otro estudiante o con otra persona por cualquier medio.
- c. La suplantación de personalidad y la falsificación de documentos.
- d. El incumplimiento de las indicaciones del Docente.
- e. La alteración del normal desarrollo de la realización de los exámenes.

Las asignaturas se aprueban con 75%.



2.5 Seminario de Tesis

El Seminario de Tesis es la última asignatura del Programa de Posgrado y su matrícula **debe ser autorizada por el Coordinador del Programa de Posgrado respectivo**, ya que tiene como **requisitos: (i) haber cursado y aprobado todas las asignaturas** del Plan de Estudio, y, **(ii) tener un índice académico mayor o igual a 80%**.

En la medida que la naturaleza del Programa de Posgrado lo permita, el estudiante podrá elegir su Proyecto de Tesis a partir del tercer período académico, a excepción de la Maestría en Alta Gerencia de Proyectos que puede ser seleccionado a partir del segundo período académico.

Aprobar el Seminario de Tesis no representa que se ha culminado el Documento de Tesis, ya que éste es solo una asignatura. Después de aprobar el Seminario de Tesis se le asignará un Asesor por un período de 4 a 6 semanas para que pueda culminar su primera versión del Documento de Tesis.

2.6 Tesis de Posgrado

El estudiante, después de haber aprobado el Seminario de Tesis, deberá elaborar la primera versión de su Documento, el cual deberá ser aprobado por el Asesor de Tesis asignado. Una vez incorporadas las observaciones y recomendaciones de forma y/o de fondo, elaborará una segunda versión que será revisada y calificada por una terna examinadora y requiere un puntaje mínimo de 80% para aprobarlo. El Documento de Tesis tiene un peso de 50% de la nota final del Proyecto de Tesis.

El estudiante deberá defender su Documento de Tesis ante un Tribunal Examinador y requiere un puntaje mínimo de 80% para aprobarla. La Defensa de la Tesis tiene un peso de 50% de la nota final del Proyecto de Tesis.

En el caso de que un estudiante presente una Defensa de Tesis no satisfactoria, tendrá un plazo máximo de seis meses para especialidad o maestría y un año para doctorado a partir de la fecha del examen de tesis para que se hagan las adecuaciones académicas y el estudiante pueda someterse de nuevo a la defensa de su tesis.

Para más información consulte el **Reglamento de Tesis de Posgrado**.



2.7 Requisitos de Graduación

Para obtener el Título en cualquiera de los niveles de posgrado se requiere:

- a) Aprobar todas las asignaturas contenidas en el Plan de Estudio.
- b) Obtener un índice académico mayor o igual a 80%.
- c) Presentar, sustentar y aprobar un Proyecto de Tesis.
- d) Cancelar todos los derechos de acuerdo al Plan de Arbitrios.
- e) Los demás requisitos establecidos por la Universidad en los reglamentos correspondientes.

Capítulo 3. Plataforma Virtual de Aprendizaje

3.1 ¿Qué es la Plataforma UJCVx?

La **Plataforma Virtual de Aprendizaje UJCVx** es una novedosa herramienta tecnológica y pedagógica, única en su género, que potencia los procesos de enseñanza-aprendizaje con el apoyo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC); es decir, es un **Sistema de Gestión de Contenidos y Recursos de Aprendizaje** (LCMS, por sus siglas en inglés: *Learning & Content Management System*) diseñado para apoyar a la educación con mediación virtual, el cual le provee al estudiante un **Entorno Personal de Aprendizaje**. Los estudiantes aprenden a su propio ritmo en cualquier momento y desde cualquier lugar, sin límites de horarios ni ubicación geográfica.

La **Plataforma Virtual de Aprendizaje UJCVx** es un sistema de administración de contenidos educativos para profesores y alumnos, que les permite, mediante un entorno personal de aprendizaje, interactuar con diferentes recursos y objetos de aprendizaje como: sílabo digital; glosario electrónico; gestión de documentos e imágenes; gestión de enlaces y webgrafías; gestión de tareas y gestión de trabajos; gestión de grupos; gestión de ejercicios y evaluaciones en línea; foros de discusión; sala de chat del curso; mensajería instantánea; agenda digital del curso; anuncios en línea y por correo electrónico; Blogs del curso; Wiki del Curso; gestión de encuestas e informes del curso, e, itinerarios de aprendizaje.

La **Plataforma UJCVx** ofrece un eficiente y amigable entorno virtual de aprendizaje que integra herramientas de creación de contenido, así como herramientas de creación de actividades, herramientas colaborativas y sofisticadas herramientas de seguimiento e informes sobre el desempeño de los estudiantes en los Cursos, así como un poderoso sistema de exámenes.



3.2 Página de Inicio de la Plataforma UJCVx

La **Plataforma Virtual de Aprendizaje UJCVx** es accesible vía Internet de forma directa (<http://campus.ujcv.edu.hn>) o a través del Portal Institucional de la Universidad (<http://www.ujcv.edu.hn>), en este caso, desde el **menú ACCESO** debes seleccionar la opción **CAMPUS VIRTUAL**.

El Administrador de la Plataforma UJCVx te proveerá tus datos de Nombre de Usuario y Contraseña. Para ingresar deberás proporcionar tus datos (**Nombre de Usuario, Contraseña – como aparece en su hoja de matrícula**).

Notas:

1. Una vez que el usuario y la contraseña han sido registrados, la conexión es directa a la Sección “**Mis Cursos**” dentro de la Plataforma UJCVx.
2. En caso de que olvides tu contraseña, puedes generar una nueva fácilmente utilizando el enlace de **¿Ha olvidado su contraseña?** Y utilizando tu cuenta de correo electrónico institucional de la UJCV.

Cuando ingresas por primera vez a la Plataforma UJCVx, verás que no estás inscrito en ningún curso, sin embargo, aparecerá el aviso “Hola <<Tu Apellido>>, <<Tu Nombre>>”, te damos la bienvenida, Como puedes ver, tu lista de cursos todavía está vacía. Esto es porque todavía no estás inscrito/a en ningún curso. Eso es porque cada Profesor debe inscribirte en el curso virtual correspondiente.

Para subir tu foto y **cambiar tu contraseña**, debes seleccionar la opción “**Editar mi Perfil**” desde la página de “**Mis cursos**”.

Puedes encontrar el enlace al **Tutorial de la Plataforma UJCVx** en:

- <https://www.ujcv.edu.hn/documentos>
- <https://campus.ujcv.edu.hn>
- <https://bit.ly/2sp7hSs>

Para más información del uso y aplicación de todas estas herramientas se recomienda ver el “**Manual del Alumno**” de la Plataforma UJCVx en:

- <https://www.ujcv.edu.hn/documentos>
- <https://campus.ujcv.edu.hn>
- <https://bit.ly/2tfJLXU>



Capítulo 4. Portal del Alumno

4.1 ¿Qué es el Portal del Alumno?

El **Portal del Alumno** es un sistema de autogestión académica, el cual contiene los siguientes servicios para el estudiante:

- Revisar el **Plan de Estudio**.
- Revisar los **documentos** faltantes y los entregados a la universidad.
- Revisar los **horarios de clase**.
- Revisar el **expediente del alumno**.
- Revisar el **historial académico**.
- Revisar las **notas del período académico vigente** de cada asignatura por parcial.
- Revisar los **pagos realizados** a la universidad.
- Realizar la **matrícula en línea**.
- Realizar el **pago en línea**.

4.2 Página de Inicio del Portal del Alumno

El **Portal del Alumno** es accesible vía Internet de forma directa (<https://portal.ujcv.edu.hn>) o a través del Portal Institucional de la Universidad (<https://www.ujcv.edu.hn>), en este caso, desde el **menú ACCESO** debes seleccionar la opción **PORTAL DEL ALUMNO**.

El Administrador de la Plataforma UJCVx te proveerá tus datos de Nombre de Usuario y Contraseña. Para ingresar deberás proporcionar tus datos (**Nombre de Usuario, Contraseña – como aparece en su hoja de matrícula**).

Para asistencia técnica del Portal del Alumno debes comunicarte con la Dirección de Admisiones y Registro, no con la Dirección de Infotecnología ni la Coordinación del Sistema de Estudios de Posgrado.

Capítulo 5. Servicios de Apoyo al Estudiante

4.1. Departamento de Contabilidad

- **Campus Tegucigalpa:** Edificio Administrativo, Primer piso, Horario de atención: 8:00 a.m a 6:00 pm de lunes a viernes y de 08:00 am a 12:00 m los sábados. Teléfono 2275-8510 Ext. 1122 y 1127.
- **Campus Comayagua:** Modulo de Administrativo, 8:00 a.m a 6:00 pm de lunes a viernes y de 08:00 am a 12:00 m los sábados. Teléfono 2275-8520 Ext. 2202.

4.2. Dirección de Admisiones y Registro

- **Campus Tegucigalpa:** Edificio Administrativo, Primer piso, Horario de atención: 8:00 a.m a 6:00 pm de lunes a viernes y de 08:00 am a 12:00 m los sábados. Teléfono 2275-8510 Ext. 1111. E-Mail: admisiones.registro@ujcv.edu.hn
- **Campus Comayagua:** Modulo de Administrativo, 8:00 a.m a 6:00 pm de lunes a viernes y de 08:00 am a 12:00 m los sábados. Teléfono 2275-8520 Ext. 2201. E-Mail: admisiones.registro@ujcv.edu.hn

4.3. Servicio de Biblioteca

- **Campus Tegucigalpa:** Edificio Académico “Henry Arévalo Fuentes”, Primer piso, Horario de atención: 6:30 a.m a 8:40 pm de lunes a viernes y 06:30 am a 12:30 pm los sábados. Consulte sobre las salas de estudio en grupo. 2275-8510 Ext. 1142.
- **Campus Comayagua:** Modulo de Biblioteca, frente a los Laboratorios de Física y Química, pasillo detrás del Auditorio, Horario de atención: 7:00 a.m a 8:00 pm de lunes a viernes y 7:00 am a 2:00 pm los sábados. Consulte sobre las salas de estudio en grupo. 2275-8520 Ext. 2205.

4.4. Financiamiento Educativo

- **Campus Tegucigalpa:** Asesoría para optar a planes de Financiamiento Educativo. consultas escribir a dybe.tegucigalpa@ujcv.edu.hn
- **Campus Comayagua:** Asesoría para optar a planes de Financiamiento Educativo. consultas escribir a dybe.comayagua@ujcv.edu.hn

4.5. Asistencia Técnica Plataforma UJCVx

- **Correo Electrónico:** campus@ujcv.edu.hn
- **Tegucigalpa:** 2275-8510 ext. 1123
- **Comayagua:** 2275-8520 ext. 2217

4.6. Asistencia Técnica Portal del Alumno

- **Correo Electrónico:** admisiones.registro@ujcv.edu.hn
- **Tegucigalpa:** 2275-8510 ext. 1111
- **Comayagua:** 2275-8520 ext. 2201

4.7. Acceso a Plataformas de la UJCV

- **Plataforma UJCVx:** <https://campus.ujcv.edu.hn>
- **Correo Electrónico:** <https://mail.google.com>
- **Portal del Alumno:** <https://portal.ujcv.edu.hn>